

•
•
•



RICE 2026

DENHAM
SCHOOL



PROTOCOLO INTERNO DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)

+
+
+



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) DENHAM SCHOOL

Denham School, preocupado por la seguridad y el bienestar físico, emocional y social de los integrantes de la Comunidad Educativa, ha implementado y desarrollado un Plan de Seguridad Escolar, en adelante Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo causadas por el ser humano, de conformidad con la normativa vigente y las orientaciones del Ministerio de Educación y del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de Denham School, colegio particular, se enmarca en la siguiente normativa y orientaciones vigentes, entre otras:

- Ley N° 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
- Manual y actualizaciones del Plan Integral de Seguridad Escolar/Educativa (PISE) del Ministerio de Educación.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación.
- Orientaciones del Ministerio de Educación para la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia y para la elaboración y actualización del PISE.
- Normativa del Seguro Escolar (Ley N° 16.744) y su reglamentación.
- Normativas y orientaciones de la Superintendencia de Educación respecto de seguridad escolar, funcionamiento de establecimientos educacionales y resguardo de la integridad de los estudiantes.
- Reglamentos internos, protocolos y normativa propia de Denham School como colegio particular.

El PISE constituye un instrumento dinámico, que debe ser conocido, aplicado y evaluado por toda la comunidad educativa, y revisado y actualizado al menos una vez al año y cada vez que ocurra una emergencia significativa o se introduzcan cambios normativos relevantes.

Objetivos

- Prevenir los riesgos de accidentes que suelen ocurrir durante la estadía diaria en el establecimiento educacional.
- Actuar con plena autonomía frente a catástrofes naturales (sismo, terremoto, etc.).
- Actuar con plena autonomía frente a riesgos y/o accidentes que atenten el bienestar físico (incendio, fuga de gas, contaminación masiva del aire, aviso de bomba, etc.).
- Desarrollar entre los integrantes de la comunidad educativa conductas que promuevan la seguridad y el autocuidado.
- Resguardar la integridad física, psicológica y social de niñas, niños y adolescentes, promoviendo una cultura de prevención y gestión de riesgos.
- Asegurar la participación activa y corresponsable de todos los estamentos (equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados) en la gestión de la seguridad escolar.

Estrategias

- Formar un Equipo de Seguridad, integrado por Rectoría, profesores, asistentes de la educación y estudiantes de enseñanza media.
- Diagnosticar los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa; para ello, debe contar con el máximo de información respecto a las amenazas, vulnerabilidades y capacidades, para realizar una evaluación en el establecimiento educacional y su entorno.

- Elaborar y mantener actualizado un Mapa de Riesgos del establecimiento y su entorno inmediato, de conocimiento de la comunidad educativa.
- Invertir recursos en mantención, para solucionar las situaciones de riesgo encontradas.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de su seguridad y el autocuidado, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Realizar capacitación a profesores y personal, con el fin que el PISE sea conocido por toda la Unidad Educativa, en clases y reuniones.
- Publicar Plan de Seguridad en página WEB del Colegio.
- Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante), Bomberos, SENAPRED u otros organismos competentes y Junta de Vecinos, para eventualidades.
- Mantener en recepción, y en lugares visibles, los teléfonos de emergencia.
- Utilizar un elemento distintivo de seguridad escolar para estudiantes que colaboran en el comité de seguridad escolar.
- Confeccionar Plan de Evacuación por área.
- Tener personal capacitado para uso de extintores.
- Coordinar evacuaciones.
- Dar a conocer las evacuaciones de cada sector del establecimiento a través de mapas de vías de evacuación en cada sala.
- Implementar en las unidades de orientación la seguridad vial.
- Registrar por escrito y con actas cada simulacro de evacuación u otra acción de emergencia, indicando fecha, tipo de ejercicio, tiempos y observaciones.
- Incorporar criterios de accesibilidad universal y ajustes razonables para estudiantes, funcionarios o apoderados con discapacidad o movilidad reducida en los procedimientos de evacuación.
- Articular el PISE con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el Plan de Formación Ciudadana y otros planes institucionales, asegurando coherencia en las medidas de prevención, respuesta y acompañamiento.

Antecedentes generales

De acuerdo al diagnóstico realizado por el Comité de Seguridad de la comunidad educativa Denham School y a las orientaciones dadas por SENAPRED (ex ONEMI) y el Ministerio de Educación, se expresa lo siguiente:

Antecedente histórico:

El establecimiento desde sus inicios se ha preocupado de la seguridad de los integrantes de su comunidad, promoviendo actividades y proyectos que desarrollen conductas preventivas y de autocuidado. Se han realizado capacitaciones a funcionarios y estudiantes en la utilización de extintores, ensayos Cooper sistemáticos de simulaciones de evacuación, supervisión y mantención de las dependencias del establecimiento para la prevención de accidentes. Se han realizado actividades curriculares en nuestros estudiantes que fortalezcan la seguridad en la escuela y promuevan conductas que mitiguen factores de riesgo. También se socializan al interior de la comunidad protocolos de seguridad. Se provee a sus funcionarios del material necesario para evitar accidentes.

El establecimiento cuenta con un sistema de cámaras y alarmas que favorece la seguridad de sus dependencias y recursos. Además, se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación en los tres pisos y otros espacios físicos del establecimiento.

En su política preventiva el establecimiento socializa con la comunidad orientaciones que protejan al estudiante al interior y fuera del establecimiento mediante circulares, escuela para padres o sesiones de orientación.

Investigación en terreno:

El Comité de Seguridad, realizando la inspección semestral al interior del establecimiento, da cuenta que dentro de las observaciones es necesario:

- Mantener mensualmente la supervisión de las dependencias del establecimiento, registrando daños o desperfectos; para su futura reparación.
- Mantener las capacitaciones a funcionarios y estudiantes del uso de extintores.
- Resguardar que las vías de evacuación y sus señaléticas sean anualmente revisadas por expertos en seguridad.
- Mantener una comunicación fluida con la comunidad acerca de protocolos de seguridad al interior del establecimiento.
- Levantar y actualizar al menos una vez al año el Mapa de Riesgos del establecimiento, incorporando amenazas naturales y antrópicas, y socializarlo con estudiantes, funcionarios y apoderados.

Dentro de las prioridades que abordará el establecimiento en su proyecto integral de seguridad escolar están los protocolos de evacuación, el plan de mantención de dependencias y programas preventivos que mitiguen riesgos en nuestros integrantes de la comunidad Denham.

El Plan Integral de Seguridad Escolar de Denham School será:

- Revisado y actualizado al menos una vez al año.
- Ajustado cada vez que se produzca una emergencia significativa o cambios relevantes en la normativa vigente.
- Socializado con toda la comunidad educativa, asegurando que estudiantes, funcionarios y apoderados conozcan sus contenidos esenciales.

Comité de seguridad

Objetivo General:

Apoyar en las emergencias, tales como: sismos de baja, mediana o alta intensidad, terremotos, incendios, fuga de gas o aviso de bomba, en la evacuación del establecimiento, resguardando la integridad física, emocional y social de la comunidad educativa.

Integrantes:

Representante del equipo directivo: Jocelyne Gatica

Profesor responsable de la Seguridad Escolar: Sandra Cortés

Representante de los Profesores: Valery Muñoz.

Representante de los Asistentes de la Educación: Rodrigo Montiel.

Representante de los Inspectores: Stephanie Órdenes.

Representante de los Servicios Aseo e Higiene: Marisol Rivera.

Representante de los estudiantes de enseñanza media

Representante de los apoderados.

Comité de Emergencia – Funciones de los integrantes

Directivo: Hacer cumplir el Plan de Seguridad, evaluar el Plan de Seguridad, llevar documentos y coordinar la respuesta institucional frente a la emergencia.

Profesor responsable de Seguridad Escolar: Coordinar Plan de Emergencia, cumplir las tareas encomendadas y liderar la actualización y difusión del PISE.

Profesor representante y profesores: Conocer el Plan, mantener cursos en calma y evacuar alumnos.

Asistente de la educación: Apoyar a los docentes, cumplir con tareas encomendadas, como corte de gas y luz

CARGO	NOMBRE DEL COLABORADOR
JEFE DE EMERGENCIA	Paola Rojas
COORDINADOR DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR	Jocelyne Gatica
ENCARGADO DE ZONAS DE SEGURIDAD	Sandra Cortés
ENCARGADO DE COMUNICACIÓN	Stephanie Órdenes
ENCARGADO DE ENFERMERÍA	Jocelyn Cuevas

Inspectoría General e Inspectores: Monitorear y ayudar en la evacuación de los estudiantes.

Personal de Servicios de limpieza e higiene: Hacerse cargo de tareas encomendadas como, por ejemplo, camillas, puertas, entre otros. Apoyar la labor de los profesores.

Estudiantes de enseñanza media: Entregar información de seguridad a todos los compañeros, apoyar en todos los simulacros, catástrofes y prestar ayuda en accidentes escolares con ayuda de la persona encargada de enfermería, siempre bajo la supervisión de un adulto responsable.

Apoderados presentes: Apoyar en toda la ejecución del Plan Integral de Seguridad Escolar; son colaboradores ante las distintas emergencias que puedan ocurrir.

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PROTOCOLO DE EVACUACIÓN (Operación Cooper)

En caso de evacuación de alumnos al exterior. Señales:

Al momento de ocurrir el imprevisto, sonará un timbre continuo dando aviso que existe una anomalía en el establecimiento. En caso de corte de luz, sonará —de modo discontinuo— la primera campana de emergencia dando aviso que existe una anomalía en el establecimiento.

Los alumnos y docentes deben mantener la calma y prestar atención a la señal.

Sonará una alarma o chicharra, la cual indica la evacuación de los estudiantes de las salas de clases a la zona de seguridad. En caso de corte de luz sonará la segunda campana —de modo continuo—, señalando la evacuación de los estudiantes hacia la zona de seguridad.

Cada integrante de seguridad o monitor de apoyo estará en su punto de seguridad indicado previamente.

En recepción se cerrarán las puertas de acceso, y se evacuará con todos los apoderados y personas que se encuentren en el lugar a la zona de seguridad.

Una vez reunidos en la zona de seguridad, el docente a cargo debe registrar la asistencia de todos los estudiantes presentes en la sala.

Los encargados de seguridad o monitores de apoyo revisarán la infraestructura.

Solo la Rectoría está autorizada a indicar los pasos a seguir.

En caso de que la infraestructura vuelva a ser un lugar seguro, volverán los estudiantes y docentes a las salas, y los funcionarios a su rutina normal.

¿Qué deben hacer los profesores?

Mantener la calma y darles instrucciones a los alumnos para:

Trasladarse a la zona de seguridad del colegio; los alumnos deben bajar ordenados en una fila, dejar la puerta abierta, según indicaciones emanadas desde Rectoría, las que pueden ser comunicadas por miembros del equipo directivo y/o encargado de seguridad escolar.

Mantener unido al curso en su salida y en el lugar de seguridad designado y verificar asistencia.

Permanecer atento a las indicaciones de la Rectoría.

En caso de no estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata de las indicaciones, para colaborar en acciones de apoyo de evacuación de los estudiantes.

Si la Rectoría da la orden de volver a las salas de clases, volverá con el curso a sus funciones normales.

En caso de asistir un apoderado para hacer retiro del alumno, el inspector debe hacer registro de la situación en hoja de registro, con fecha y firma del apoderado.

¿Qué debemos hacer los alumnos?

Seguir las instrucciones del docente a cargo, para desplazarse a la zona de seguridad.

Formarse en dos columnas (damas y varones) y mantenerse unido al curso.

Respetar el silencio y las indicaciones durante todo el proceso.

¿Qué debemos hacer los padres?

Los padres pueden comunicarse con el establecimiento para solicitar información por los canales oficiales definidos por el colegio.

Si ha decidido retirar a su hijo(a) del establecimiento:

Concurra con tranquilidad hasta el colegio.

Informe al Inspector a cargo del curso que retira a su hijo(a).

Debe firmar libro de retiro indicando su nombre y parentesco del alumno(a).

Después de una hora de producido el evento, los estudiantes de 7° a 4° Medio que los padres y apoderados han autorizado vía telefónica y que son identificados como escolares que habitualmente se retiran solos, recibirán la autorización de salida en forma ordenada, según los protocolos internos del colegio.

¿Qué debemos hacer los asistentes de la educación en caso de evacuación?

Protegerse y alejarse de ventanas y/u objetos que pudiesen caer o estar en peligro (muebles, puertas, objetos grandes, objetos delicados que pudiesen reventar o explotar).

Dirigirse a la zona de seguridad que le corresponde según plan de evacuación luego de terminar el sismo al momento de la señal.

Ponerse a disposición y colaborar con la evacuación de los estudiantes.

Colaborar con el traslado de los implementos de enfermería para la zona de seguridad.

Cerrar puertas en recepción.

Apagar, desenchufar, desconectar todos los implementos eléctricos, y la sala de energía, si corresponde.

En caso de retiro masivo de alumnos, debe ponerse a disposición inmediata del equipo de gestión e inspectores, para colaborar en acciones de apoyo.

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO y/o TERREMOTO

En caso de sismo y/o Terremoto.

¿Qué debemos hacer los profesores en caso de sismo?

Los alumnos y docentes deben mantener la calma y prestar atención a la señal.

Alejarse de los ventanales de la sala, hacia la pizarra y de los aparatos tecnológicos que cuelgan.

Agacharse, cubrirse (bajo la mesa) y afirmarse. (En caso de que caiga un sistema eléctrico, mueble, pizarra, data).

Una vez terminado el sismo, sonará una alarma o chicharra, la cual indica la evacuación de los estudiantes de las salas de clases a la zona de seguridad. En caso de corte de luz sonará la segunda campana —de modo continuo—, señalando la evacuación de los estudiantes hacia la zona de seguridad.

Trasladar el curso hacia la zona de seguridad que está en el mapa de evacuación, portando lista del curso (el profesor debe salir de los últimos, para verificar que no quede nadie en la sala). Debe dejar la sala abierta sin llave.

Cuando los alumnos se ubiquen en la zona de seguridad, debe cotejar la lista de asistencia e informar inmediatamente al Equipo Directivo anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de algún alumno.

Debe dar aviso de cualquier anomalía de algún alumno, infraestructura o acción durante la evacuación que sea pertinente comunicar a Rectoría.

Permanecer atento a las indicaciones de la Rectoría o el Coordinador General para retomar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigir al curso para una evacuación externa.

En caso de no estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata de la evacuación e instrucciones del equipo Directivo, para colaborar en acciones de apoyo. Lo mismo ocurrirá con el personal administrativo.

¿Qué debemos hacer los alumnos en caso de sismo?

Alejarse de los ventanales de la sala, hacia la pizarra y de los aparatos tecnológicos que cuelgan.

A la orden del docente: agacharse, cubrirse (bajo la mesa) y afirmarse (en caso de que caiga un equipo de iluminación, mueble o pizarrón).

Una vez terminado el sismo, el profesor(a) te indicará si debes o no salir de la sala, hacia la zona de seguridad que está en el plano de evacuación. Existirán monitores de apoyo que colaborarán en la evacuación.

Formarse en una columna; los alumnos no deben portar nada consigo mismo. (Verificar el uso de zapatos para la evacuación).

Seguir la indicación del docente a cargo para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigirse a una evacuación externa.

¿Qué debemos hacer los padres en caso de terremoto?

Si está preocupado por la intensidad del sismo y los teléfonos hacen factible la comunicación, llámenos para saber cómo se encuentran los estudiantes por los canales formales del colegio.

Si ha decidido retirar a su hijo(a) del establecimiento:

Concurra con tranquilidad hasta el colegio.

Un representante de la institución hará el retiro por escrito de su hijo(a), como habitualmente se hace.

Después de una hora de producido el evento, los estudiantes de 5° a 4° Medio que los padres y apoderados han autorizado vía telefónica y que son identificados como escolares que habitualmente se retiran solos, recibirán la autorización de salida en forma ordenada.

Tenga paciencia y espere su turno para ser atendido. Lo peor que puede suceder en casos de emergencia es que no tengamos la capacidad de brindarle seguridad y tranquilidad a los niños y niñas con nuestro propio actuar.

Se espera que comprenda que, por la tranquilidad, seguridad de los propios niños, niñas y la entrega adecuada de ellos a sus respectivos padres y/o apoderados, **NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS PADRES Y APODERADOS A LAS SALAS DE CLASES NI A NINGUNA DEPENDENCIA QUE NO ESTÉN AUTORIZADOS**, especialmente en contextos de emergencia o situaciones sanitarias especiales que así lo requieran.

¿Qué debemos hacer los asistentes de la educación en caso de sismo?

Si trabaja en la casa administrativa en una oficina y/o se encuentra realizando labores en lugares cerrados (casino, oficinas, bodegas, etc.): agáchese, cúbrase bajo el escritorio o una mesa, afírmese hasta que el sismo se detenga.

Posterior al sismo, concurra a la zona de seguridad que le corresponde según mapa de evacuación.

Si usted trabaja en el patio y/o pasillos del establecimiento, diríjase a las zonas de seguridad según el lugar que se encuentre.

Debe colaborar en la evacuación de los estudiantes y/o funcionarios.

En caso de retiro masivo de alumnos, debe ponerse a disposición inmediata de los directores, para colaborar en acciones de apoyo.

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

En caso de incendio.

¿Qué debemos hacer los profesores en caso de incendio?

Mantener la calma y darles instrucciones a los alumnos para:

Informar en qué lugar del colegio se está produciendo el incendio.

Dar a conocer a los alumnos, dentro de la sala, por dónde será la vía de evacuación a la zona de seguridad, en caso de incendio.

En caso de que el fuego sea leve y el docente tiene los conocimientos para el uso del extintor, utilizarlo en la zona del problema.

Una vez terminado o controlado el incendio, escuchar la orden, “trasladar el curso hacia la zona de seguridad” que dará algún representante del equipo directivo o a través de la campana —de modo continuo— (el profesor debe salir de los últimos, para verificar que no quede nadie en la sala). Dejar la puerta abierta sin llave.

Cuando los alumnos se ubiquen en la zona de seguridad, debe cotejar la lista de asistencia e informar inmediatamente al Equipo Directivo anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de algún alumno.

Permanecer atento a las indicaciones de la Rectoría para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigir al curso para una evacuación externa.

En caso de no estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata del equipo Directivo o Coordinador General, para colaborar en acciones de apoyo.

¿Qué debemos hacer los alumnos en caso de incendio?

A la orden del docente: poner atención en dónde se está produciendo el incendio y por dónde será la vía de evacuación.

Una vez evaluada la situación y controlado el fuego o activado el plan de evacuación, el profesor(a) a cargo te indicará si debes o no salir de la sala.

Formarse en 1 columna.

Seguir la indicación del docente a cargo para retornar a la sala de clases (si es necesario), mantenerse en la zona de seguridad o dirigirse a una evacuación externa.

¿Qué debemos hacer los padres en caso de incendio?

Estar atento a la comunicación oficial del establecimiento y mantenerse en comunicación con sus directivas, ya que serán las vías de comunicación efectivas desde el colegio y el Centro de Padres.

En caso de efectuarse el retiro de estudiantes:

Concurra con tranquilidad hasta el colegio.

Un representante de la institución hará el retiro por escrito de su hijo(a), como habitualmente se hace.

Después de una hora de producido el evento, los estudiantes de 5° a 4° Medio que los padres y apoderados han autorizado vía telefónica y que son identificados como escolares que habitualmente se retiran solos, recibirán la autorización de salida en forma ordenada.

Tenga paciencia y espere su turno para ser atendido. Lo peor que puede suceder en casos de emergencia es que no tengamos la capacidad de brindarle seguridad y tranquilidad a los niños y niñas con nuestro propio actuar.

Se espera que comprenda que, por la tranquilidad, seguridad de los propios niños, niñas y la entrega adecuada de ellos a sus respectivos padres y/o apoderados, **NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS PADRES Y APODERADOS A LAS SALAS DE CLASES NI A NINGUNA PARTE DEL COLEGIO SIN AUTORIZACIÓN.**

¿Qué debemos hacer los asistentes de la educación en caso de incendio?

Si trabaja en el pabellón administrativo en una oficina y/o se encuentra realizando labores en lugares cerrados (casino, oficinas, bodegas, etc.), salga inmediatamente a la zona de seguridad del colegio para casos de incendio, hasta que el siniestro pase o sea controlado.

Si usted trabaja en el patio y/o pasillos del establecimiento, diríjase a las zonas de seguridad según el lugar que se encuentre.

En caso de retiro masivo de alumnos, debe ponerse a disposición inmediata de los directores, para colaborar en acciones de apoyo.

PLAN DE SEGURIDAD DE ACTUACIÓN EN CASO DE AVISO DE BOMBA

Se avisará a cada profesor por medio de los miembros del Comité de Seguridad Escolar e inspectores.

Los alumnos junto al docente, funcionarios, administrativos y apoderados deberán evacuar hacia las zonas seguras para formarse y dirigirse al punto de encuentro.

El equipo directivo dará las indicaciones a seguir e información de lo sucedido.

Regresarán al establecimiento cuando lo ordene la autoridad competente (GOPE u otro organismo autorizado).

Se informa de inmediato al Centro General de Padres y Apoderados (CGPA) para ser transmitido a directivas de cursos, quienes harán la bajada de la información a todos los padres y apoderados.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES EN LABORATORIOS DE CIENCIAS

Las prácticas que se realizan en los laboratorios pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas, relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios, con los productos químicos que se manejan y con las operaciones que con ellos se realizan. Por ello, es necesario conocer las actuaciones básicas generales frente a cualquier tipo de accidente que pueda presentarse en el laboratorio, para permitir controlar adecuadamente la situación.

En caso de fuego en el laboratorio:

Avisar inmediatamente al profesor a cargo, quien indicará a algún alumno específico que dé aviso a Enfermería y a Inspectoría.

El profesor dará la orden de evacuación del laboratorio.

Cortar llave de paso del gas (en caso de existir esto).

En caso de fuego pequeño localizado, apagarlo utilizando extintor, arena, o cubriendo el fuego con mantas de extinción. Retirar los productos químicos inflamables que estén cerca del fuego. Nunca utilizar agua para extinguir un fuego provocado por la inflamación de un disolvente.

En caso de fuego grande, se dará la orden de evacuación del edificio, iniciándose el plan de evacuación en los otros sectores, además se encargará de llamar a bomberos.

En caso de fuego en el cuerpo:

Avisar inmediatamente al profesor a cargo, quien indicará a algún alumno específico que dé aviso a Enfermería.

El profesor dará la orden de evacuar el laboratorio.

Indicar a la persona accidentada que se tire al suelo y gire sobre sí mismo, para impedir que la persona corra. *(El profesor evaluará esta medida; otra acción es cubrir al afectado con una manta gruesa, impidiendo que el oxígeno haga cundir más el fuego).*

Nunca utilizar el extintor sobre una persona.

Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida y enfriar la quemadura con agua.

Nunca retirar la ropa del accidentado en la zona de la quemadura.

Dejar los cuidados y procedimientos posteriores a cargo de la encargada de enfermería.

OTRAS EMERGENCIAS

Si fuésemos amenazados por fuga de gas, aire tóxico, peligro de derrumbamiento, entre otros, con el uso de la sirena de emergencia o campana, a cargo del Comité de Seguridad Escolar, se dará la señal para que estudiantes, profesores y funcionarios evacúen hacia las zonas de seguridad y se dirijan al punto de encuentro, a través de la campana —de modo continuo—. Los docentes deben trasladar el curso hacia la zona de seguridad (el profesor debe salir de los últimos, para verificar que no quede nadie en la sala). Dejar la puerta abierta sin llave.

Emergencias sanitarias y epidemiológicas

En caso de emergencia sanitaria (brotes epidémicos, indicaciones de autoridad sanitaria, etc.):

El establecimiento activará los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación y la autoridad sanitaria.

Se resguardará el control de acceso de padres y apoderados a las dependencias internas, privilegiando la entrega de estudiantes en puntos seguros definidos por el colegio.

Se reforzarán las medidas de higiene, ventilación, distanciamiento y uso de elementos de protección personal según corresponda.

Se informará oportunamente a la comunidad educativa por canales oficiales.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Para tales efectos y como una manera de reanudar y fortalecer las prácticas de esta operación, el Comité de Seguridad Escolar ha acordado:
- Crear conciencia en los alumnos(as), en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.
- Destacar la importancia de formar hábitos de control personal (autocuidado) ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.
- Exigir la participación seria y responsable en cada ensayo de todos los miembros de la Unidad Educativa.
- Incorporar contenidos de seguridad escolar y autocuidado en actividades de orientación, consejo de curso u otras instancias formativas.

Profesores y funcionarios

- Cada profesor y funcionario es responsable de lo emitido en este documento.
- Es deber de los profesores y funcionarios conocer este Reglamento.

- Lo más importante es controlar el pánico, para evitar males mayores. Recuerde que hay niños y niñas que dependen de usted.
- Los profesores y/o funcionarios entregarán los alumnos a sus padres previa autorización.
- En caso de terremoto o temblor los alumnos deberán estar bajo sus mesas, el profesor en la puerta y evitar que los alumnos salgan antes del aviso y después evacuar en hilera en forma rápida y ordenada.
- Los funcionarios deben resguardarse en zonas fuera de peligro.
- Cada profesor debe pasar lista después de la emergencia.
- Avisar de inmediato si algún alumno no se encuentra.
- Avisar de inmediato a Rectoría sobre algún deterioro o problema.
- Ningún profesor ni funcionario puede abandonar el establecimiento, mientras queden alumnos a su cargo y sin la orden de Rectoría.

Padres y Apoderados

- Confíe en los profesores y personal del establecimiento.
- Evite pedir explicaciones por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar el teléfono. Además recuerde que, en caso de terremoto, las líneas telefónicas se podrían cortar.
- Trate de dominar su pánico y espere la entrega de su hijo o hija pacientemente; de este modo podremos proteger a los estudiantes en su máxima totalidad. Cuando llegue al establecimiento a buscar a sus hijos, debe estar tranquilo y calmado, sin gritos, ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.
- Si sus hijos no se van solos y usted está imposibilitado de venir a buscarlos, el colegio esperará hasta que usted llegue. Esto es para todos los siniestros.

PROGRAMA DE SEGURIDAD ESCOLAR Y AUTOCUIDADO

El Colegio Denham School, en su afán de educar a los estudiantes y funcionarios y generar hábitos de seguridad y cuidado, realiza diversas actividades durante el año que enseñan las conductas preventivas para evitar algún accidente o eventualidad.

Las conductas preventivas son las siguientes:

Dar a conocer y mantener en la puerta de cada dependencia las evacuaciones de cada sector del establecimiento a través de mapas de vías de evacuación en cada sala.

- En la primera asamblea general se dará a conocer al personal el PISE y se realizará un simulacro.
- Realizar capacitación a profesores y personal sobre el uso adecuado de herramientas u otro material que le corresponda a sus funciones, para evitar accidentes.
- Reunión del Comité de Seguridad Escolar, integrado por Rectoría, profesores, asistentes de la educación y estudiantes de enseñanza media, una vez al mes para revisar plan y acciones preventivas de seguridad.
- Ubicar los espacios de riesgo dentro del establecimiento y estudiar la forma de resolverlos.
- Realizar una vez cada dos meses una operación Cooper, para internalizar el hábito de evacuación desde la sala de clase y cada lugar del colegio.
- Sensibilizar a los funcionarios y estudiantes sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento, a través de actividades curriculares que promuevan el autocuidado y la seguridad escolar.
- Reportar a algún superior directo cualquier anomalía de funcionamiento o deterioro que pudiese existir, que fuese zona de peligro para el establecimiento.
- Publicar Plan de Seguridad en página WEB del Colegio para que sea conocido por toda la comunidad.

- Mantener en recepción a la vista los teléfonos de emergencia.
- Capacitar anualmente a todos los funcionarios para el uso de extintores.
- Confeccionar, con el Comité de Seguridad, un cronograma de mantención de las dependencias del establecimiento.
- Participar de talleres de capacitación orientados al autocuidado o seguridad.
- Establecer un mecanismo que fije al suelo los arcos de fútbol o elementos similares, de manera de evitar su volcamiento.
- Establecer apoyo de redes externas orientadas al trabajo de seguridad y autocuidado.

Programas preventivos de autocuidado

El Comité de Seguridad Escolar, en conjunto con el Consejo Escolar, participa en el diseño de los programas preventivos aplicables en el establecimiento:

- Charlas sobre el consumo de drogas.
- Charlas sobre técnicas de reanimación.
- Sesiones de orientación sobre seguridad vial.
- Sesiones de orientación sobre seguridad de la información.
- Programa de cuidado y el buen uso de artefactos en dependencias del establecimiento

El establecimiento cuenta con el personal idóneo que revisa y mantiene en buen estado las dependencias del establecimiento.

El establecimiento, de acuerdo a normativas ministeriales, mantiene en puntos fijos, empotrados o sujetos al piso artefactos deportivos que puedan ocasionar accidentes.

El establecimiento entrega a los estudiantes informativos que promuevan conductas que prevengan accidentes y orienten el buen uso de artefactos.

Sesiones de revisión del Plan Integral de Seguridad Escolar

Sesión anual de Evaluación del Plan Integral de Seguridad Escolar con el Consejo Escolar.

Sesión semestral de Evaluación del Plan Integral de Seguridad Escolar con entidad externa especializada (Carabineros, Bomberos, ACHS u otra mutualidad).

Aplicación anual de encuesta de satisfacción a estudiantes sobre Plan Integral de Seguridad Escolar.

PROGRAMA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

En materia de tránsito, accidente es el suceso imprevisto producido por la participación de un vehículo o más en las vías o carreteras, que ocasiona daños materiales y/o lesiones a personas y hasta la muerte de las mismas.

Dentro de la malla curricular de la asignatura Orientación, se incorporará una unidad de educación vial.

Objetivo general:

La educación vial o educación en seguridad de tránsito corresponde a un proceso formativo que busca generar comportamientos seguros por parte de las personas que se trasladan en la vía pública en cualquiera de los roles viales que éstos cumplan (peatón, conductor de vehículo motorizado y no motorizado, o pasajero), para evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito. Lo que busca es el cuidado básico del bienestar del transeúnte. Corresponde a un nivel más profundo o desarrollado de los procesos de autocuidado, por sobre la enseñanza de normas del tránsito en sí mismas. La inclusión de valores éticos y de actitudes adquiere un rol transversal y central en este proceso, complementando los elementos conductuales y normativos que también estructuran la educación vial.

Para efectos del Seguro Escolar, se define accidente de trayecto “como los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realice su práctica educacional o profesional, como también los ocurridos en el trayecto directo entre estos últimos lugares”.

Para el caso de actividades extraescolares, la Rectoría del establecimiento educacional deberá establecerse previamente como tales, comunicando a la comunidad escolar el carácter de la actividad y los resguardos de seguridad.

GLOSARIO

Los conceptos básicos sobre los cuales se construye el Proyecto son:

Seguridad escolar: “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.”

Autocuidado: capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Prevención de riesgos: refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado, dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguir.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector hacia las zonas de seguridad al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos, utilizada por Bomberos en caso de emergencia.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas en este Protocolo serán resueltas a la buena voluntad y entendimiento de las partes involucradas en un ambiente de sana convivencia. En caso de no llegar a entendimiento se procederá, salvaguardando la normativa legal vigente y las orientaciones de las autoridades competentes.

CONSIDERACIONES FINALES

En todos aquellos aspectos no regulados por el presente protocolo, tratándose de las características del caso, se deberá verificar qué orientaciones establece la Superintendencia de Educación y el Ministerio de Educación al respecto, como medida para resolver de la mejor manera.

Tratándose de los aspectos evaluativos y de aprendizaje, Head Studies, Head Discipline y Principal estarán facultados para determinar la manera complementaria, protocolos y procedimientos evaluativos que signifique dar plenas garantías a estudiantes tanto víctimas como victimarios para que desarrollen de la manera más adecuada al caso su proceso de aprendizajes y se garantice además una justa evaluación.

En el caso de aspectos conductuales, las facultades serán de Head Discipline y su departamento de convivencia escolar.

Se debe dejar constancia escrita de los acuerdos y procedimientos realizados entre las partes.

El PISE forma parte de los documentos institucionales de Denham School, colegio particular, y deberá ser conocido, difundido y respetado por toda la comunidad educativa.